



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37201 a 184/37203

31/08/2018

99427 a 99429

AUTOR/A: BONILLA DOMÍNGUEZ, María Jesús (GP); CATALÁ POLO, Rafael (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, según los datos que obran en el Registro Central de Violencia Doméstica y de Género grabados por los órganos judiciales en dicho Registro, en el siguiente cuadro se especifica el número de condenados en asuntos de violencia de género con medida accesoria de “obligación de estar localizable mediante aparatos electrónicos” activa, en Cuenca (datos a fecha 25 de septiembre de 2018):

Provincia Órgano Sentenciador	Número de condenados
CUENCA	0

Asimismo, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género difunde datos relativos al número de dispositivos activos del Sistema de seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en el ámbito de la violencia de género desglosados por Comunidades Autónomas y provincias desde su puesta en funcionamiento en el año 2010.

Estos datos pueden ser consultados en el Portal Estadístico, en los Boletines Estadísticos Mensuales, Anuales y en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, accesibles a través del siguiente enlace:

<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Madrid, 05 de noviembre de 2018